

# RESOLUCIÓN CS Nº 046 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 08 de Marzo de 2024

Expediente Nº 21098/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de la designación interina de la Prof. María Belén ABDO, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 2º Año, turno mañana del referido Instituto, y

### CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la Prof. ABDO caducó el 15 de febrero de 2024, conforme se observa en la Resolución Nº 003-2023-I.E.M (fs. 309), convalida por Resolución R Nº 0340-2023.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 14/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2ª Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

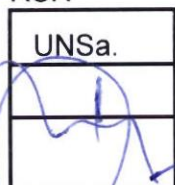
### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. María Belén ABDO, DNI 28.887.214**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura, ARTES PLÁSTICAS, curso 2º Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 16 de febrero de 2024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las autoridades del IEM-Salta dar pronto trámite al llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: IEM-Salta, Prof. Abdo y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta